

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13317 *Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en El Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el BOE del 5 de febrero de 2018),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster universitario en El Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación.

Madrid, 12 de septiembre de 2018.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster universitario en El Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación (conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid)

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|---------------------------|---------------|
| Obligatorias. | 42 |
| Optativas. | 18 |
| Prácticas externas. | 15 |
| Trabajo de fin de máster. | 15 |
| Créditos totales. | 90 |

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

| Materia | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|--------------|
| Conceptos y Desafíos. | 12 | Obligatoria. |
| Políticas Públicas y Régimen Jurídico. | 9 | Obligatoria. |
| Comunicación, Sociedad y Economía. | 12 | Obligatoria. |
| Investigación en Patrimonio Cultural y su Gestión. | 9 | Obligatoria. |
| Conocimiento del Patrimonio Cultural. | 12* | Optativa. |
| Planificación del Patrimonio Cultural. | 12* | Optativa. |
| Uso Social del Patrimonio Cultural. | 12* | Optativa. |

| Materia | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|---------------------|
| Economía, Turismo y Desarrollo en Patrimonio Cultural. | 12* | Optativa. |
| Prácticas Externas. | 15 | Prácticas Externas. |
| Trabajo Fin de Máster. | 15 | TFM. |

* Créditos optativos que componen la materia.

El alumno deberá optar por una de las siguientes especialidades. Para ello cursará los 12 créditos de la materia correspondiente completando la optatividad hasta 18 créditos de la oferta del plan de estudios:

Conocimiento del Patrimonio Cultural.
Planificación del Patrimonio Cultural.
Uso Social del Patrimonio Cultural.
Economía, Turismo y Desarrollo en Patrimonio Cultural.